ADENDA No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. UAECD-SAMC-002-2026

OBJETO: **"***Prestar los servicios para realizar la medición de los niveles de satisfacción de la UAECD de la vigencia 2026***".**

EL GERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD

En cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública, la selección objetiva y las facultades conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Resolución de Nombramiento No. 134 del 23 de febrero 2024 y Acta de Posesión No. 039 de la misma fecha, y en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución No. 0989 del 27 de diciembre de 2024 y, demás normas concordantes y complementarias y, según lo dispuesto en el Numeral **1.21 ADENDAS** del documento de Pliego de Condiciones del proceso en cita, ha considerado necesario realizar la **Adenda No. 1**, modificatoria del cronograma del proceso de Selección Abreviada **No. UAECD-SAMC-002-2026**, con fundamento en el aviso publicado en la página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente CCE, mediante el cual se informa que se va a realizar ***"Mantenimiento SECOP II DESDE: Jueves 28 de mayo a las 10:00 p.m. HASTA: Lunes 01 de junio a las 08:00 a.m. Durante este tiempo la plataforma no estará disponible pero la información y los datos se conservarán seguros en la nube pública"***, tal como se evidencia a continuación:



Considerando que durante el periodo de mantenimiento programado para la plataforma transaccional del SECOP II por Colombia Compra Eficiente **no estará disponible la plataforma**, y según el cronograma vigente en el proceso, se debía surtir la p**resentación y apertura de ofertas**, se hace necesario modificar el cronograma del proceso para cumplir en rigor con las etapas de manera pública y accesible para cualquier interesado en el proceso en curso.

Por lo tanto, en aplicación de lo establecido en el artículo No. 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto Nacional No. 1082 del 2015 y encontrándose en término según el cronograma vigente del proceso, la UAECD procede a expedir y publicar la siguiente:

ADENDA No. 1

PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso, contenido en el artículo 2 de la Resolución de Apertura No. 350 del 20 de mayo de 2026**,** publicada en la plataforma transaccional del SECOPII**,** el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Presentación de Ofertas	02/06/2026 a las 09:00 a.m.	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	02/06/2026 a las 09:10 a.m.	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	02/06/2026 a las 09:20 a.m.	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	09/06/2026	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12/06/2026	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación	18/06/2026	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	18/06/2026	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	22/06/2026	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de la garantía única de cumplimiento	23/06/2026	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de la garantía única de cumplimiento	24/06/2026	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

SEGUNDO: Los demás textos, numerales y anexos del pliego de condiciones, y otros documentos del proceso **NO** modificados mediante la presente adenda, permanecen vigentes y son de estricto cumplimiento para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. UAECD-SAMC-002-2026**.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA
Gerente de Gestión Corporativa
Ordenador del Gasto

Elaboró: Giovanna Fierro Morales– Contratista – Subgerencia de Contratación
Revisó: Nohora He. Pinzón Alzate – Contratista – Subgerencia de Contratación
Aprobó: Derly Claudia Patricia Herrera Logrería– Subgerente de Contratación (E[1])

[1] Artículo 1º de la Resolución No. 362 del 26 de mayo de 2026.